

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Sanidad****HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO “GREGORIO MARAÑÓN”**

- 4** *RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2018, de la Dirección-Gerencia del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”, del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio de Reumatología en este centro asistencial.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de 5 de junio de 2018, de la Dirección-Gerencia del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”, del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de julio de 2018), por la que se convoca un puesto de Jefe de Servicio de Reumatología en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección-Gerencia

RESUELVE**Primero**

Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos al citado proceso de provisión, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos por incumplimiento de requisitos.

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I/N.I.E.
ALVARO-GRACIA ALVARO, José María	****0191R
GALINDO IZQUIERDO, María	****9365H
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Carlos Manuel	****5818B
NAREDO SÁNCHEZ, Esperanza	**8936A

Segundo

De conformidad con la base 5.2 de la convocatoria mencionada, los aspirantes excluidos, en su caso, dispondrán de un plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanar los defectos apreciados.

Tercero

Los escritos de subsanación de defectos se dirigirán al Director-Gerente del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón” y se presentarán preferentemente en la Unidad de Registro del Hospital convocante, o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto

Una vez finalizado el plazo de subsanación, en aplicación de la base 5.3 de la convocatoria, se dictará Resolución aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, que será publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 31 de agosto de 2018.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “Gregorio Marañón”, PA (Resolución de 12 de junio de 2018 de la Dirección General de RR HH y RR LL del SERMAS), la Subdirectora Gerente, Sonia García de San José.

(03/30.457/18)

